

GENERAL DE EJERCITO ALFREDO

OVANDO CANDIA

PRESIDENTE DE LA H. JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

CONSIDERANDO:

Que el 27 de mayo de cada año, recordando la epopéyica hazaña de las "Heroínas de la Coronilla", se rinde homenaje a todas las madres bolivianas;

Que asimismo, es necesario dar realce a esta fecha y facilitar la realización de las actuaciones que con este motivo preparan las autoridades del Departamento de Cochabamba;

Que es deber del Supremo Gobierno asociarse a tan magna recordación;

EN JUNTA MILITAR DE GOBIERNO,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO En homenaje al "Día de la Madre", declárase feriado nacional el día 27 de mayo en curso; con cierre de oficinas públicas y suspensión de actividades particulares sólo en el Departamento de Cochabamba.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Gobierno, Justicia e Inmigración y de Trabajo y Seguridad Social, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintitres días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis años.

FDO. GRAL. ALFREDO OVANDO CANDIA, Cnl. Joaquín Zenteno A., Tcnl. Oscar Quiroga T., Tcnl. Carlos Alcoreza M., Tcnl. Hugo Banzer S., Cnl. Juan José Torrez G., Cnl. Jaime Berdecio Z., Cnl. Sigfredo Montero V., Cnl. Rogelio Miranda B., Marcelo Galindo de U., Fernando Diez de Medina.